

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CALLE 100 No. 100-100, BOGOTÁ D.C. TEL: 311 2000000 www.bogota.gov.co</p>	<b>GESTIÓN TERRITORIAL</b>	Código: GT-PROT-01
		Fecha: 15/06/2023
	<b>PROTOCOLO LECTURA DE REALIDADES</b>	Versión: 1
		Página 1 de 19

<b>HISTÓRICO DE CAMBIOS</b>		
<b>Versión</b>	<b>Fecha de Emisión</b>	<b>Cambios realizados</b>
01	15 de junio 2023	Emisión Inicial

<p><b>Elaboró:</b></p> <p><b>Fernando Ivan Lara</b> Subdirección de las Artes</p> <p><b>Javier Francisco González</b> Subdirección de las Artes</p> <p><b>Johanna Andrea Martínez</b> Subdirección de las Artes</p> <p><b>Julieta Vera</b> Subdirección de las Artes</p> <p><b>Manuel Lagos Chacón</b></p> <p><b>Migdalia Tovar</b> Subdirección de las Artes</p> <p><b>Jorge Armando Palacios</b> Contratista Subdirección de Formación Artística – Culturas en Común</p> <p><b>Anyela Viviana Gonzalez</b> Contratista Subdirección de Formación Artística</p>	<p><b>Revisó:</b></p> <p><b>Leydi Marcela Gómez</b> Contratista Oficina de Planeación y Tecnologías de Información</p>	<p><b>Aprobó:</b></p> <p><b>Leyla Castillo Ballen</b> Subdirectora de Formación Artística – Gestión Territorial</p>	<p><b>Avaló:</b></p> <p><b>Diana Marcela Reyes</b> Jefe Oficina de Planeación y Tecnologías de Información</p>
--	--	---	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CALLE 100 No. 100-100, BOGOTÁ D.C. TEL: 373 4000 www.bogota.gov.co</p>	<b>GESTIÓN TERRITORIAL</b>	Código: GT-PROT-01
		Fecha: 15/06/2023
	<b>PROTOCOLO LECTURA DE REALIDADES</b>	Versión: 1
		Página 2 de 19

### Tabla de contenido

1. Introducción.....	2
2. Objetivo.....	3
3. Alcance .....	3
4. Responsables.....	4
5. Definiciones.....	4
6. Desarrollo del documento.....	7
1.Planeación Previa .....	9
1.1 Articulación al interior del Idartes.....	9
1.2. Articulación externa en los territorios - localidades .....	10
1.2.1. Relacionamento Institucional: .....	11
1.2.2. Relacionamento Comunitario:.....	11
ETAPA 2: Lectura de Realidades .....	12
2.1. Instrumento de Lectura de Realidades .....	13
2.1.1. Dimensiones de los derechos culturales.....	13
2.1.2 DIMENSIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LAS ARTES .....	14
2.2.2. Instrumento metodológico para aplicación metaplan. ....	15
2.2. Lectura de realidades interna .....	16
2.3 Lectura de realidades externa con el sector Cultura y Alcaldía Local .....	17
2.4. Lectura de realidades externa .....	17
7. Bibliografía.....	19

## 1. Introducción

El presente documento hace un contexto sobre la metodología que fundamenta el enfoque territorial y que permite orientar el desarrollo de la territorialización desde el Idartes. El Enfoque Territorial tiene como propósito favorecer la gestión y articulación territorial de la oferta artística de la entidad en el marco de la garantía del pleno ejercicio y

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 22 DE FEBRERO, INDEPENDENCIA Y LIBERTAD Fundación Fundada en los valores</p>	<b>GESTIÓN TERRITORIAL</b>	Código: GT-PROT-01
		Fecha: 15/06/2023
	<b>PROTOCOLO LECTURA DE REALIDADES</b>	Versión: 1
		Página 3 de 19

disfrute de los derechos culturales, identificando las acciones estratégicas del Instituto Distrital de las Artes. Hace parte de uno de los retos estratégicos y de fortalecimiento al impacto que la entidad ha venido trabajando en el ejercicio de su gestión a nivel distrital y local. A continuación, se definen las claridades metodológicas en relación con el procedimiento de Lectura de Realidades en relación con la misionalidad de la entidad, de las diferentes unidades de gestión y de los criterios de territorialización definidos por la Secretaría Distrital de Planeación en coordinación con la Secretaría de Cultura y Recreación y Deporte, Secretaría Distrital de Gobierno con los lineamientos, criterios y metodología para la implementación del proceso de territorialización, por parte de los Fondos de Desarrollo Local (FDL) y las entidades de los sectores central y descentralizado de la Administración Distrital.

Se presenta una metodología de trabajo interna y externa al interior del Idartes que permite llegar de manera articulada y unificada a los territorios a través de: insumos, herramientas, acciones de seguimiento y control para el desarrollo de todas las actividades; una estrategia de trabajo y de diálogo frente al proceso de lectura de realidades y al Ecosistema Artístico de Bogotá.

## 2. Objetivo

Establecer las orientaciones metodológicas de la gestión territorial del Idartes, mediante la socialización del respectivo instructivo a los equipos de la entidad, brindando con ello las herramientas para desarrollar la lectura de realidades con las comunidades, desde la documentación y los acercamientos previos, la presencia y la caracterización del ecosistema artístico por parte del Idartes, que vinculen a todas sus dependencias, posibiliten visiones y planeaciones conjuntas con la ciudadanía especificando claridades en el desarrollo de las diferentes acciones.

## 3. Alcance

El protocolo orienta al interior del Idartes a todas las unidades de gestión en el abordaje, planeación, proyección y ejecución de la lectura de realidades en los territorios, el alcance del protocolo es interno esperando facilitar el logro de los objetivos dispuestos en el procedimiento de lectura de realidades. Este instructivo inicia en el abordaje de la gestión territorial de articulación interna y externa, la llegada del Idartes de forma articulada a los territorios, para la lectura de realidades, en articulación con los instrumentos y herramientas definidas por la Oficina Asesora de Planeación y de Información.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CALLE 100 N. # 100-100, BOGOTÁ D.C. TEL: 373 1000</p>	<b>GESTIÓN TERRITORIAL</b>	Código: GT-PROT-01
		Fecha: 15/06/2023
	<b>PROTOCOLO LECTURA DE REALIDADES</b>	Versión: 1
		Página 4 de 19

#### 4. Responsables

El proceso de Gestión Territorial transversal de la entidad hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), liderada por la Subdirección de Formación Artística y la Subdirección de las Artes, mediante aprobación y validación del Comité Directivo donde las Unidades de Gestión apropian e incorporan el Enfoque Territorial en el marco de sus programas, proyectos y estrategias.

#### 5. Definiciones.

- **Conocimiento Táctico:** Conocimiento originado en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y habilidad para proponer soluciones, es de carácter intangible, de difícil materialización a través de documentos y, en consecuencia, complejo al momento de comunicarlo a otros. procedimiento GCO-PD-08
- **Lectura de Realidades:** Caracterización del ecosistema artístico y cultural local por el Idartes, desde el reconocimiento, documentación y creación de memorias sobre las experiencias y proyectos desarrollados en los territorios. Los cuales alimentan documentos de conocimiento táctico de análisis situacional y diagnósticos locales permitiendo al mismo tiempo la comprensión e identificación, de las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, de la oferta de la entidad, en los territorios, de manera participativa con la ciudadanía e institución, logrando un análisis e interpretación de las dinámicas territoriales en busca de ampliar la capacidad institucional en las localidades de Bogotá.
- **IDARTES es Bogotá:** Estrategia de implementación de la transversalización del Enfoque Territorial, dirigida a las comunidades de los territorios para la planeación, visibilización y acciones en articulación interna desde todas las Unidades de Gestión del IDARTES en las diferentes localidades de Bogotá.
- **El territorio concepto del Plan Decenal de Cultura:** se considera como un proceso histórico de construcción sociocultural de relaciones en un espacio determinado. En la medida en que una comunidad conoce el espacio físico donde se encuentra y entiende las dinámicas propias de los ecosistemas, lo dota de una significación particular, nominándolo, transformándolo y apropiándolo como suyo. La territorialización surge precisamente cuando agentes públicos o privados incorporan la diversidad territorial en sus análisis y en el diseño de sus políticas y estrategias. Asimismo, ésta reconoce que hay elementos de singularidad en las distintas comunidades y en el resultado de su interacción con el espacio que habitan. Se trata de un enfoque que evita las fórmulas generales para territorios diversos y por tanto garantiza una mayor pertinencia de las políticas públicas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 20 de Julio, Independencia y Simón Bolívar Bogotá, Colombia</p>	<b>GESTIÓN TERRITORIAL</b>	Código: GT-PROT-01
		Fecha: 15/06/2023
	<b>PROTOCOLO LECTURA DE REALIDADES</b>	Versión: 1
		Página 5 de 19

Finalmente el enfoque territorial para los subcampos de las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural, implica que las entidades del Sector se guíen por los siguientes criterios de actuación para implementarlo: lectura de las necesidades de los territorios del Distrito Capital, concertación con la ciudadanía y las administraciones locales de los planes, programas y proyectos que se prioricen para los territorios y localidades, garantía de provisión de bienes y servicios culturales próximos y pertinentes a las y los ciudadanos articulados intersectorialmente, desarrollo de acciones de complementariedad y concurrencia. (2011, pág. 55)<sup>1</sup>

- **Ente Territorial:** Es la capacidad de manejar los asuntos propios, es decir, aquellos que le conciernen al ente territorial como tal, con una libertad que estará limitada por lo que establezcan la Constitución y la Ley. La autonomía representa un rango variable que cuenta con límites mínimos y máximos fijados por la Constitución Política, dentro de los cuales actúan los entes territoriales.
- **Localidad:** Es una división administrativa de un territorio.
- **UPZ-Unidad de Planeación Local:** Son áreas urbanas más pequeñas que las localidades y más grandes que el barrio. La función de las UPZ es servir de unidades territoriales o sectores para planificar el desarrollo urbano en el nivel zonal. Son un instrumento de planificación para poder desarrollar una norma urbanística en el nivel de detalle que requiere Bogotá, debido a las grandes diferencias que existen entre unos sectores y otros. Son la escala intermedia de planificación entre los barrios y las localidades.
- **Área urbana:** Se caracteriza por estar conformada por conjuntos de edificaciones y estructuras contiguas agrupadas en manzanas, las cuales están delimitadas por calles, carreras o avenidas, principalmente. Cuenta por lo general, con una dotación de servicios esenciales tales como acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, hospitales y colegios, entre otros. En esta categoría están incluidas las ciudades capitales y las cabeceras municipales restantes.
- **Área rural o resto municipal:** Se caracteriza por la disposición dispersa de viviendas y explotaciones agropecuarias existentes en ella. No cuenta con un trazado o nomenclatura de calles, carreteras, avenidas, y demás. Tampoco dispone, por lo general, de servicios públicos y otro tipo de facilidades propias de las áreas urbanas.
- **Concepto de territorialización definido por el Plan Decenal de Cultura 2012 - 2022:** Surge precisamente cuando agentes públicos o privados incorporan la diversidad territorial en sus análisis y en el diseño de sus políticas y estrategias. Asimismo, ésta reconoce que hay elementos de singularidad en las distintas comunidades y en el resultado de su interacción con el espacio que habitan. Se trata de un enfoque

<sup>1</sup> <https://www.idartes.gov.co/sites/default/files/2018-02/plandecenaldeculturabogotadc2012-2021.pdf>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 20 de Julio, Independencia y Comodoro Caracas, Bogotá de los Andes</p>	<b>GESTIÓN TERRITORIAL</b>	Código: GT-PROT-01
		Fecha: 15/06/2023
	<b>PROTOCOLO LECTURA DE REALIDADES</b>	Versión: 1
		Página 6 de 19

que evita las fórmulas generales para territorios diversos y por tanto garantiza una mayor pertinencia de las políticas públicas.

Por parte de la Secretaría Distrital de Planeación el Componente Territorialización de la Inversión: permite a las entidades identificar sus inversiones en el territorio, desde diferentes niveles, siendo el más detallado aquel que se georreferencia a través de herramientas geográficas. Esto permite al ciudadano identificar las intervenciones que hace el Distrito Capital en la ciudad a nivel distrital, en su localidad, en su UPZ, e incluso en su barrio (2019) <sup>2</sup>.

### Criterios de Territorialización<sup>3</sup>:

- **Problemática priorizada por Alcaldía Local y/o Consejo Local de Gobierno:** En la definición de la inversión, los sectores deberán considerar de manera prevalente y prioritaria la Territorialización de recursos orientados a la atención de problemáticas priorizadas por el/la Alcalde/sa Local en su calidad de coordinador de la acción distrital en las localidades, así como las definidas en el marco del Consejo Local de Gobierno, como máxima instancia de coordinación y articulación de la acción pública distrital en el ámbito local.
- **Intervenciones prioritarias según diagnóstico de la Localidad.** Son aquellas intervenciones que se requieren de manera prioritaria en el territorio como respuesta a los diagnósticos sectoriales, intersectoriales y la lectura de realidades territoriales. El abordaje de las problemáticas priorizadas deberá considerar los informes de diagnósticos sectoriales.
- **Prioridad para los actores sociales de acuerdo con las propuestas derivadas de los diversos procesos participativos.** Corresponde a inversiones territorializables que a partir de los procesos participativos existentes en el territorio se han identificado como prioritarios por parte de los actores sociales, tales como, las decisiones o recomendaciones emitidas desde las mesas territoriales, espacios cívicos e instancias sectoriales y poblacionales de participación.
- **Articulación sistémica de la gestión distrital:** Corresponde a aquellas inversiones territorializables que dados los principios de complementariedad, concurrencia y subsidiariedad, garantizan una mayor eficiencia en el gasto público y demandan una eficiente articulación y coordinación intersectorial, intrasectorial y local para dar respuestas integrales a las necesidades de los habitantes y problemáticas de cada localidad (allí se ubican los procesos desarrollados en mesas territoriales, gobiernos zonales, territorios saludables, GSI, entre otras).

<sup>2</sup> <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/seguimiento>

<sup>3</sup> Secretaría Distrital de Planeación junio 2020

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 20 de Julio, Independencia y Colombia Bogotá, República de Colombia</p>	<b>GESTIÓN TERRITORIAL</b>	Código: GT-PROT-01
		Fecha: 15/06/2023
	<b>PROTOCOLO LECTURA DE REALIDADES</b>	Versión: 1
		Página 7 de 19

- **Garantía del desarrollo de los instrumentos de planeación en el territorio:** Identifica y prioriza aquellas inversiones territorializables que guardan correspondencia con las previstas en los diferentes instrumentos de planeación: POT, planes maestros, planes parciales y planes zonales, mediante las cuales se orienta el desarrollo armónico del territorio.
- **Uso eficiente del sistema de equipamientos e infraestructura en la localidad:** Prioriza inversiones que potencialicen el uso y aprovechamiento de los recursos físicos existentes (dotaciones de colegios, jardines infantiles, adecuación de parques, entre otros).

**Concepto de Complementariedad:** Completar o perfeccionar la prestación de servicios

**Concepto de Concurrencia:** Desarrollarán oportunamente acciones conjuntas en busca de un objeto común.

**Concepto de Subsidiaridad:** Apoyarán a las localidades o entidades que presenten menor capacidad institucional, técnica y/o financiera.

De acuerdo a la Secretaría Distrital de Planeación, todas aquellas inversiones territorializables, que, dados los principios de complementariedad, concurrencia y subsidiariedad, garantizan una mayor eficiencia en el gasto público y demandan una eficiente articulación y coordinación intersectorial, intrasectorial y local para dar respuesta integral a las necesidades de los habitantes de la localidad (2020, pág. 69)<sup>4</sup>

## 6. Desarrollo del documento.

A continuación, se orienta el paso a paso para la implementación del Procedimiento de Lectura de Realidades, organizado en dos etapas: 1, Estructura del procedimiento de Gestión Territorial y, 2, Ruta de implementación de lectura de realidades:

- **Estructura del procedimiento de Gestión Territorial.**
  - a. Responsables Procedimiento de Lectura de Realidades.
    - i. Comité Directivo.
    - ii. Subdirección de Formación Artística y Subdirección de las Artes.
  - b. Encargados implementación Procedimiento de Lectura de Realidades.
    - i. Equipo CREA, NIDOS, Culturas en Común, Sectores Sociales, Enfoque Territorial y Participación.
    - ii. Oficina Asesora de Planeación de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
    - iii. Delegado/a de Unidad de Gestión.

<sup>4</sup> [https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/guia\\_planes\\_desarrollo\\_web-11032020\\_0.pdf](https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/guia_planes_desarrollo_web-11032020_0.pdf)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE GESTIÓN TERRITORIAL Y PLANEACIÓN</p>	<b>GESTIÓN TERRITORIAL</b>	Código: GT-PROT-01
		Fecha: 15/06/2023
	<b>PROTOCOLO LECTURA DE REALIDADES</b>	Versión: 1
		Página 8 de 19

- c. Insumos técnicos del Procedimiento de Lectura de Realidades.
  - i. Procedimiento de lectura de realidades culturales y artística territoriales
  - ii. Protocolo de lectura de realidades
  - iii. Criterios de territorialización
  - iv. Matriz de priorización territorial
  - v. Diagnósticos locales (suministrados por SCRD con el apoyo de las entidades adscritas y vinculada)
  - vi. Matriz de enfoque territorial y diferencial
  - vii. Herramienta y sistemas de información de la entidad (GeoClick )
  - viii. Reportes Oficina Asesora de Planeación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (Pandora, SIF)
  - ix. Lectura de realidades (matriz- instrumento)
  
- d. Productos del Procedimiento de Lectura de Realidades.
  - i. Actas, relatorías, evidencia fotográfica y listados de asistencia
  - ii. Matriz de temas relevantes.
  - iii. Ficha local suministrada por OAP -TI
  - iv. Protocolo de Lectura de Realidades
  - v. Matriz de necesidades

- **Ruta implementación del Proceso de Gestión Territorial**

Acciones internas del Idartes para el trabajo en los territorios.



Imagen 1. Fuente esquema Lectura de Realidades es una elaboración propia del Equipo Gestión Territorial

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>22 de Abril de 1826</small>	<b>GESTIÓN TERRITORIAL</b>	Código: GT-PROT-01
		Fecha: 15/06/2023
	<b>PROTOCOLO LECTURA DE REALIDADES</b>	Versión: 1
		Página 9 de 19



Imagen 2. Fuente esquema Agenda Territorial y Artística es una elaboración propia del Equipo Gestión Territorial

## 6.1. ETAPA 1: Articulación Interna, Externa:

### 6.1.1 Planeación Previa

Conformación de la mesa interna territorial para cada localidad (compuesta de los gestores territoriales con acción en la localidad específica y que son ratificados por el/la director/a o coordinador (a) de su respectiva área de trabajo), las cuales están encargadas de las gestiones de identificación de agentes, articulación interinstitucional y reuniones internas de planeación previas a la lectura de realidades y recorrido territorial en la localidad.

### 6.1.2 Articulación al interior del Idartes

En términos de las reuniones o espacios de trabajo previos para la planeación se propone la revisión previa para la articulación interna y construcción del material de lectura de realidades, identificación de acciones y prioridades desde la oferta integral de servicios de Idartes, desde todas las unidades de gestión y líneas estratégicas, para el territorio local como de mapeo, reconocimiento de las acciones de la entidad e insumos para la socialización y presentación de la articulación externa de la entidad en los territorios - localidades como se relaciona a continuación:

- **Caja de herramientas:**
  - Criterios de territorialización de la entidad

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 20 de Julio de 1886</p>	<b>GESTIÓN TERRITORIAL</b>	Código: GT-PROT-01
		Fecha: 15/06/2023
	<b>PROTOCOLO LECTURA DE REALIDADES</b>	Versión: 1
		Página 10 de 19

- **Matriz de análisis territorial:** elaborado y propuesto por Julieta Vera y Migdalia Tovar teniendo en cuenta los criterios de territorialización en el Idartes. La matriz reporta diferentes indicadores en análisis para la priorización de acciones en las diferentes localidades.
- Se tendrá en cuenta la información de la Oficina Asesora de Planeación de Tecnologías de la Información (**OAPTI**) a través de herramientas para la territorialización de la inversión en las localidades, sistema de información, proceso de participación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Gobierno Abierto para Bogotá, entre otras.
  - **Tablero de control OAPTI**
- **Diagnósticos y caracterizaciones previas de las diferentes unidades de gestión:** Documentos memoria del trabajo de análisis y experiencias desarrolladas, caracterizaciones del ecosistema artístico local por el Idartes y gestionar la articulación con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD de ahora en adelante) y las alcaldías locales para el reconocimiento de la dinámica, liderazgos e instancias locales que favorezca y aporte a la lectura del campo artístico de la ciudad en las localidades.
- **GeoClick:** Herramienta de georreferenciación disponible para entidades y comunidad con el objetivo de ubicar la información de agentes artísticos de la ciudad de Bogotá.

**Productos:**

- Actas de reunión con listados de asistencia en ORFEO
- Reporte de actividades realizadas de los proyectos de inversión
- Documentos de planeación metodológica del procedimiento de lectura de realidades.

**6.1.3. Articulación externa en los territorios - localidades**

Desarrollar gestiones de acercamiento, articulación, reunión y acuerdo de concertación para la implementación de la lectura de realidades, en pos del reconocimiento de las prácticas artísticas de los agentes y organizaciones en las localidades, con el fin de articular las acciones del Idartes en el marco del desarrollo de la lectura de realidades, para garantizar la puesta en marcha del enfoque territorial. Teniendo en cuenta el esquema presentado a continuación:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 20 años de gestión pública y compromiso por un futuro sostenible con los bogotanos</p>	<b>GESTIÓN TERRITORIAL</b>	Código: GT-PROT-01
		Fecha: 15/06/2023
	<b>PROTOCOLO LECTURA DE REALIDADES</b>	Versión: 1
		Página 11 de 19

<b>Relacionamiento Institucional</b>	<b>Relacionamiento Comunitario</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Articulación externa en los territorios localidades</li> <li>• Relacionamiento Institucional</li> <li>• Alcaldía local</li> <li>• Juntas Administradoras Locales</li> <li>• Articulación con la SCR D y el Sector</li> <li>• Sectores con trabajo en las localidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio</li> <li>• Mesas de Participación</li> <li>• Mesas de Trabajo</li> <li>• Mesas de Trabajo con Agentes y Organizaciones</li> <li>• Organizaciones y agentes</li> </ul>

Imagen 3. Fuente cuadro elaboración propia del Equipo Gestión Territorial

#### 6.1.4. Relacionamiento Institucional:

En términos de las reuniones o espacios de trabajo previos para la planeación de la lectura de realidades con instituciones, agentes y organizaciones se propone:

- Un encuentro con la Alcaldía Local, Junta Administradora Local y SCR D.
- Sectores con trabajo en las localidades: Articulación con otros espacios de participación intersectorial donde asiste el IDARTES en las Localidades (Instancias de Participación - Local y Distrital).

Estos espacios permiten articular la ejecución de las políticas públicas artísticas y culturales, con otras políticas públicas de los demás sectores que tienen presencia en las localidades, con el fin de aumentar el impacto de la oferta y de los recursos existentes, así, como la coordinación de diversas actividades que benefician a los agentes, organizaciones culturales y comunidad en general.

#### 6.1.5. Relacionamiento Comunitario:

**Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio:** Diálogo con los integrantes de los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio y otros espacios locales.

**Mesas de Participación de las Artes de los sectores sociales realizadas por el IDARTES:** Continuar con la realización de las mesas de participación que permitan articular acciones con los artistas, agentes del sector y las

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 20 años de gestión, innovación y compromiso Haciendo Realidad con los bogotanos</p>	<b>GESTIÓN TERRITORIAL</b>	Código: GT-PROT-01
		Fecha: 15/06/2023
	<b>PROTOCOLO LECTURA DE REALIDADES</b>	Versión: 1
		Página 12 de 19

comunidades con enfoque diferencial con el fin de acercar el Idartes a los territorios, en el marco de la estrategia de proximidad.

Estas Mesas de Participación de las Artes tuvieron como Objetivo: generar encuentros de diálogo con los sectores sociales<sup>5</sup> con el fin de reconocer las necesidades y expectativas de agentes y organizaciones del ecosistema artístico-cultural que desarrollan acciones con estos sectores sociales; realizar un balance y conocer el estado de avance de las acciones realizadas en el año 2020, hasta el 2023, para construir de manera conjunta propuestas que den respuesta a las necesidades de las diferentes poblaciones y sectores desde la misionalidad del IDARTES.

**Mesas de trabajo** que se han conformado a partir de las necesidades propias del ecosistema artístico (Mesas Locales de Circo, Graffiti, Hip hop, entre otras)

#### **Mesa de trabajo con agentes y organizaciones**

Estas mesas resultan por la necesidad de articulación de estos actores en los territorios, que permiten una articulación en el trabajo desarrollado por el IDARTES en las localidades. Las mesas están destinadas como espacios de encuentro, deliberación, participación y coordinación de las agendas de los sectores que las conforman y que desarrollan procesos en las dimensiones de los campos del arte, la cultura en las cuales participan los agentes culturales y las organizaciones.

**Organizaciones y agentes del sector:** Diálogo continuo con los agentes del sector en las localidades.

**Ciudadanía:** Participante, beneficiaria y receptora de la oferta de la entidad.

#### **Productos:**

- Actas de reunión con listados de asistencia en ORFEO con evidencia fotográfica.
- Instrumento Lectura de Realidades - SIG

### **6.2. ETAPA 2: Lectura de Realidades**

Esta lectura de realidades busca identificar las realidades territoriales desde la documentación y los acercamientos previos, la presencia y la caracterización del ecosistema artístico y cultural por parte del Idartes, para la comprensión e interpretación de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en los diversos territorios,

<sup>5</sup>Nueve mesas de participación referentes a los siguientes sectores sociales: población LGBTI, habitabilidad en calle, personas con discapacidad, migrantes, mujer y género, personas que realizan actividades sexuales pagadas, juventud y persona mayor y Víctimas del Conflicto.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 20 de Julio, Independencia y Comercio Bogotá, Colombia</p>	<b>GESTIÓN TERRITORIAL</b>	Código: GT-PROT-01
		Fecha: 15/06/2023
	<b>PROTOCOLO LECTURA DE REALIDADES</b>	Versión: 1
		Página 13 de 19

para la garantía del pleno ejercicio y disfrute de los derechos culturales por parte de la ciudadanía, acercando las prácticas artísticas y la vivencia de sus diferentes dimensiones a la vida cotidiana de las personas.

### 6.2.1. Instrumento de Lectura de Realidades

Este instrumento se basa en el cruce de las dimensiones del campo de las artes versus la clasificación de los derechos culturales a partir de las categorías propuestas por la Declaración de Friburgo (2007) y en articulación con la Constitución Política de Colombia 1991

### 6.2.2. Dimensiones de los derechos culturales

- **Identidad y Patrimonio Cultural.**  
Hace referencia a los derechos que tiene toda persona individual y colectivamente, a que se respete su identidad cultural en la diversidad de sus modos de expresión, a conocer y que se respete su propia cultura y las demás culturas que constituyen el patrimonio común de la humanidad, y acceder (principalmente a través del ejercicio de los derechos a la educación y a la información) a los patrimonios culturales de las diferentes culturas.
- **Referencias a comunidades culturales.**  
Alude al derecho de toda persona a elegir identificarse (o no) con una o varias comunidades culturales y tener la capacidad de modificar esa elección.
- **Acceso en la vida cultural.**  
Comprende los derechos que tiene cada persona, individual y colectivamente, de expresarse libremente en los idiomas de su elección, de ejercer sus propias prácticas culturales, de desarrollar y compartir conocimientos y expresiones culturales, y de participar en las diferentes formas de creación y sus beneficios, incluido el respeto a los derechos de autor.
- **Educación y formación.**  
En el marco general del derecho a la educación, toda persona tiene derecho, individual y colectivamente, a una educación que contribuya al libre y pleno desarrollo de su identidad cultural, siempre que se respeten los derechos de los demás y la diversidad cultural.
- **Información y comunicación.**  
En el marco general del derecho a la libertad de expresión, toda persona tiene derecho, individual y colectivamente, a recibir una información libre y pluralista que contribuya al libre y pleno desarrollo de su identidad cultural en el respeto de los derechos del otro y la diversidad cultural.
- **Participación**  
inculada al ejercicio democrático, esta categoría se refiere al derecho que tiene toda persona, individual y

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 20 de Julio, Independencia y Comodoro Caracas, Bogotá de los Andes</p>	<b>GESTIÓN TERRITORIAL</b>	Código: GT-PROT-01
		Fecha: 15/06/2023
	<b>PROTOCOLO LECTURA DE REALIDADES</b>	Versión: 1
		Página 14 de 19

colectivamente, a participar en el desarrollo cultural de las comunidades a las que pertenece, en la toma de decisiones que le conciernen y afectan el ejercicio de sus derechos culturales y en el desarrollo y la cooperación cultural

### 6.2.3. Dimensión de fortalecimiento de las artes

- Investigación
- Creación
- Formación
- Producción
- Distribución / Circulación
- Apropiación
- ASUNTOS TRANSVERSALES: (se incluyen estas dimensiones transversales (Fomento, Organización y Regulación)

El siguiente instrumento consolida dos categorías lineales a trabajar de manera transversal y articulada, los derechos culturales y las dimensiones de las artes que hacen parte de la misionalidad de la entidad, en las cuales se establecen preguntas orientadoras para facilitar la indagación y enfoque de las percepciones ciudadanas en la lectura de realidades.

Esta matriz permite comprender a nivel interno el ejercicio metodológico y se ofrece como un instrumento para identificar en cada territorio las preguntas orientadoras que faciliten la selección de prioridades para luego ser organizadas en mesas de trabajo y ámbitos para el ejercicio de lectura de realidades con la ciudadanía. En el cruce entre cada uno de los derechos y dimensiones se encontrará a disposición una lista de preguntas a abordar con la comunidad. Teniendo en cuenta dos dimensiones fundamentales: *Acceso*, entendida como la oferta generada por el Idartes hacia la comunidad; y *Contribución*, entendida como el aporte de la comunidad en un ejercicio de corresponsabilidad. Es necesario tener en cuenta que esta matriz es susceptible de cambios en función de los ejercicios que se realizan en cada localidad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 20 años de cultura, identidad y memoria Instituto Colombiano de Cultura</p>	<b>GESTIÓN TERRITORIAL</b>	Código: GT-PROT-01
		Fecha: 15/06/2023
	<b>PROTOCOLO LECTURA DE REALIDADES</b>	Versión: 1
		Página 15 de 19

**Cuadro 2: Matriz para trabajo territorial del IDARTES**

	Investigación	Creación	Formación	Producción	Distribución / Circulación	Apropiación	Asuntos Transversales
1. Identidad y Patrimonio Cultural.							
2. Referencias a comunidades culturales.							
3. Acceso en la vida cultural							
4. Educación y formación							
5. Información y comunicación							
6. Participación							

**INDICADORES DE GARANTÍA DE DERECHOS**

¿Cómo se vulneran los derechos?  
CONFLICTOS, NECESIDADES

¿Cómo fortalezcó el campo artístico?

PROPUESTAS – POTENCIALIDADES - ACUERDOS

Imagen 4. Fuente esquema Matriz para Trabajo Territorial elaboración propia del Equipo Gestión Territorial

#### 6.2.4. Instrumento metodológico para aplicación metaplan.

El siguiente instrumento recoge las ideas claves de la metodología aplicada en el desarrollo de las reuniones de lectura de realidades, mesas de trabajo con los participantes de acuerdo a los ámbitos definidos para el territorio, los ámbitos se seleccionan acorde a la matriz anterior, priorizando o unificando derechos culturales a abordar; define ámbitos de trabajo por derechos; preguntas asociadas, tomadas y priorizadas de la matriz anterior según los temas previos identificados para cada territorio; necesidades locales, priorizar bajo la metodología metaplan; objetivos estratégicos, que se construyen de manera conjunta con los participantes de la lectura de realidades a la luz de las preguntas orientadoras; Acciones e Indicadores, que se consideren acorde a las necesidades y objetivos priorizados.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>22 DE FEBRERO DE 1826</small> <small>1991</small>	<b>GESTIÓN TERRITORIAL</b>	Código: GT-PROT-01
		Fecha: 15/06/2023
	<b>PROTOCOLO LECTURA DE REALIDADES</b>	Versión: 1
		Página 16 de 19

Cuadro 2: Dimensión de fortalecimiento de las Artes.

ÁMBITO	NECESIDADES PARA LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN SU LOCALIDAD (Priorización)	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (¿Qué queremos hacer?)	MEDIDAS / ACCIONES (¿Cómo lo vamos a hacer?)	MEDICIÓN / INDICADORES (¿Cómo lo vamos a medir? ¿Cómo sabemos que cumplimos?)
Identidad, patrimonio cultural-				
Referencias a comunidades culturales				
Acceso en la vida cultural				
Educación y formación				
Información y comunicación.				
Participación.				

Imagen 5. Fuente Cuadro Dimensiones elaboración propia del Equipo Gestión Territorial

### 6.2.5. Lectura de realidades interna

Reuniones de la mesa de trabajo de articulación interna desde la transversalización del enfoque territorial, con participación de todas las unidades de gestión y de los gestores territoriales que correspondan a cada territorio; en esta mesa se aplica el ejercicio a desarrollar con la comunidad de manera previa con el equipo interno, sumando

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 22 DE FEBRERO, INDEPENDENCIA Y DEMOCRACIA Municipalidad Distrital de Bogotá</p>	<b>GESTIÓN TERRITORIAL</b>	Código: GT-PROT-01
		Fecha: 15/06/2023
	<b>PROTOCOLO LECTURA DE REALIDADES</b>	Versión: 1
		Página 17 de 19

los aportes de experiencias previas y del reconocimiento territorial con el que cuentan los profesionales de la entidad, proyectando temas estratégicos y relevantes que favorezcan priorizar las preguntas orientadoras y el trabajo de derechos y dimensiones culturales para el desarrollo con la ciudadanía.

### 6.2.6. Lectura de realidades externa con el sector Cultura y Alcaldía Local

Jornada de reunión de desarrollo de la lectura de realidades con comunidad. Se propone una reunión amplia de al menos 2 horas.

La agenda a abordar es la siguiente:

- Presentación y Bienvenida por parte del equipo del Idartes
- Presentación de la Entidad, Sector Cultura, Misionalidad, estrategia territorial y lectura de realidades
- Recopila necesidades de los territorios, frente a la percepción y trabajo desarrollado en los territorios

### 6.2.7. Lectura de realidades externa

Jornada de reunión de desarrollo de la lectura de realidades con comunidad. Se propone en una reunión amplia de al menos 4 horas o en dos reuniones de 3 horas.

La agenda a abordar es la siguiente:

- Presentación y Bienvenida por parte del equipo del Idartes
  - Presentación de la Entidad, Sector Cultura, Misionalidad, estrategia territorial y lectura de realidades
  - Mesas de trabajo por ámbito
  - Socialización de las mesas de trabajo y presentación de conclusiones y propuestas
- Se recomienda buscar formas de presentar la actividad que propicien la vinculación emocional, activa, propositiva de la comunidad. Que reafirmen el carácter participativo, la escucha y, en últimas, la noción de ser constructores del desarrollo artístico local y distrital.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>20 años de gestión, innovación y compromiso</small> <small>Trabaja contigo por Bogotá</small>	<b>GESTIÓN TERRITORIAL</b>	Código: GT-PROT-01
		Fecha: 15/06/2023
	<b>PROTOCOLO LECTURA DE REALIDADES</b>	Versión: 1
		Página 18 de 19

### Fase de Información

Misión del IDARTES, proyectos, presupuesto.



### Fase de Problematización

Meta plan

1. Pregunta sobre vulneración de derechos
2. Se agrupan por derecho

Datos análogos

Lectura de realidades



### Fase de Construcción

1. Propuestas por dimensión

Acuerdos artistas / IDARTES

Imagen 6. Fuente Esquema fases elaboración propia del Equipo Gestión Territorial

### Metaplan:

Es una metodología cualitativa de trabajo en grupo, conjunto y de amplio abordaje con comunidades para la identificación y caracterización de categorías e indicadores; consiste en el desarrollo de mesas de trabajo por temáticas, en este caso por ámbitos de derechos culturales; cada mesa o ámbito trabajará en torno al derecho asignado teniendo como ruta inicial para la identificación de problemáticas, necesidades, debilidades, fortalezas y oportunidades las preguntas orientadoras compartidas por el moderador, todos los participantes hacen sus aportes a modo de lluvia de ideas, seguido a ellos y en la socialización de los aportes de cada integrante se identifican y priorizan de manera conjuntas las necesidades a abordar, teniendo en cuenta la competencia y misionalidad del sector y de la entidad, el alcance y las posibilidades de atención, seleccionando máximo tres necesidades priorizadas, se construye colectivamente los objetivos, acciones e indicadores para establecer propuestas de respuesta y resolución de estas necesidades priorizadas.

Esta metodología tiene como propósito posibilitar una amplia participación activa, generando, escuchando y compartiendo ideas, propuestas, y posibles soluciones, también argumentativa identificando, seleccionando y formulando objetivos, acciones e indicadores, que permitan la caracterización, planeación y proyección conjunta de acciones y estrategias para la consolidación de la agenda cultural territorial de la entidad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 20 años de gestión pública y compromiso con la ciudadanía</p>	<b>GESTIÓN TERRITORIAL</b>	Código: GT-PROT-01
		Fecha: 15/06/2023
	<b>PROTOCOLO LECTURA DE REALIDADES</b>	Versión: 1
		Página 19 de 19

Es muy importante aclarar, una vez más, al iniciar el desarrollo de la actividad por mesas, cuáles son los objetivos esperados de manera que la atención se focalice en la priorización de **máximo 3 necesidades y las consecuentes acciones a realizarse**.

**Productos:**

- Actas de reunión con listados de asistencia con evidencia fotográfica en ORFEO
- Matriz e Instrumento Lectura de Realidades Interna
- Reporte de Pandora módulo tablero de inversión Idartes
- Planeación Lectura de Realidades con Comunidad
- Preparación y consolidación de material visual de apoyo desde la entidad

**7. Bibliografía**

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. (2011). III. Plan Decenal de Cultura Bogotá D. C. 2012-2021. En *PLAN DECENAL DE CULTURA* (págs. 49-116). Bogotá D.C. Obtenido de <https://www.idartes.gov.co/sites/default/files/2018-02/plandecenaldeculturabogotadc2012-2021.pdf>

Secretaría Distrital de Planeación. (2019). Obtenido de Seguimiento a los Compromisos del Plan de Desarrollo: <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/seguimiento>

Secretaría Distrital de Planeación. (2020). Lineamientos Metodológicos del Plan de Desarrollo Local. Bogotá D.C. Obtenido de [https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/guia\\_planes\\_desarrollo\\_web-11032020\\_0.pdf](https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/guia_planes_desarrollo_web-11032020_0.pdf)